

SESION DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
(Jueves 01 de junio del del 2020)

En la ciudad de Lambayeque, al primer día del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las diez de la mañana, se reunieron en vía canal Google meet, los señores docentes: DR. RICARDO PONTE DURANGO (Decano), JUAN DE LA CRUZ RIOS y JOSE ELOY GAMONAL GUEVARA; los alumnos representantes estudiantiles: JAVIER PEREZ CUNAVI.

Asisten los Directores: Dr. FRANCISCO DELGADO PAREDES (Director de Escuela Profesional de Derecho) y Mg. LEOPOLDO YZQUIERDO HERNANDEZ (Director de Escuela Profesional de Ciencia Política) y DR. CÉSRA VARGAS RODRIGUEZ.

VERIFICACIÓN DE QUORUM.

Siendo la hora indicada para la sesión mas diez minutos de tolerancia, el Decano dispuso se constate el quórum reglamentario, el mismo que quedó verificado con los presentes en la conexión virtual;

CORRESPONDENCIA DIGITAL CURSADA A LOS DOCENTES SOBRE LA MATERIA DE LA SESION.

A continuación, dando inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha el señor Decano dispuso se diera cuenta de la documentación digitalizada remitida con anterioridad a los consejeros y relacionada con la agenda de la fecha, lo cual fue cumplido por la Secretaria docente procediéndose a dar inicio a la Sesión Extraordinaria convocada;

1. Solicitud de reconocimiento y designación de nombre de Biblioteca, en honor a REYNALDO CASTRO COLLAZOS, presentado por Frente Académico Social.

El decano informa que la agrupación estudiantil FRENTE AGRACADÉMICO SOCIAL, representado por los alumnos FRANCO BECERRA PEREZ y HÉCTOR MEJÍA MENDO, solicitan se efectúe un reconocimiento al trabajador fallecido JOSE REYNALDO CASTRO COLLAZOS y que la Biblioteca Especializada lleve su nombre.

Al respecto, luego de analizar y debatir, el Consejo de Facultad ACORDÓ en mayoría se requiera a los solicitantes realicen una fundamentación académica y técnica de su petición y con ello, se derive al Jefe de la Biblioteca Especializada para que emita la opinión técnica para que reingrese esta petición al Consejo de facultad.

Se deja constancia que el representante del los estudiantes FRANCISCO JAVIER PEREZ CUNAVI, solicita dejar en actas su posición de aceptarse y aprobarse la solicitud de los estudiantes.

2. Aprobación de Logo de la Facultad, requerimiento de Oficina General Editorial Universitaria.

El decano informa, que por oficio N° 051-2020-OEU-VRINV, de fecha 12 de febrero del 2020, el Director de la Editorial Universitaria solicita se oficialice el logo de las facultades mediante resolución; para lo cual la Oficina de administración ha remitido el siguiente diseño que se pone a consideración de los consejeros:



Luego de analizar, el Consejo de Facultad, ACUERDA aprobar el diseño del logo de nuestra facultad, debiéndose expedir la resolución respectiva.

3. Situación de las PRACTICAS PRE PROFESIONALES EN DERECHO y CIENCIA POLÍTICA en el año académico 2020.

El secretario docente, da cuenta de las solicitudes presentadas por los alumnos representante del Tercio Estudiantil, de los alumnos de quinto año de Derecho, informe recibido por la Jefa de Prácticas Pre Profesionales y opiniones de los Directores de Escuela de Derecho y Ciencia Política, sobre las prácticas pre profesionales que deben realizar los alumnos del quinto año de las carreras de Derecho y Ciencia Política.

Al respecto, luego de agotar el debate, se acordó lo siguiente:

PARA LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA:

Excepcionalmente, debido a la emergencia sanitaria y las condiciones que vivimos, la Jefatura de prácticas debe proyectar una DIRECTIVA a fin de que el PRACTICANTE de CIENCIA POLÍTICA, tendrá dos modalidades para acceder a la PRÁCTICA PRE PROFESIONAL:

1.- Autorización a desarrollar PRACTICA VIRTUAL, conforme se vienen implementando y adecuando diversas instituciones públicas el funcionamiento por canales virtuales y semipresenciales; dejando en claro, que es decisión del alumno acceder a dicha modalidad; debiendo ser autorizada por la Jefatura de Prácticas Pre Profesionales.

2.- Autorizar a desarrollar un PROYECTO de Gestión pública o privada en concordancia con las políticas públicas del Estado. El proyecto puede hacerlo en o con la institución que iban a realizar sus prácticas. Al finalizar el proyecto debe ser revisado por el docente que está a cargo de la asignatura de PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN PÚBLICA, con la conformidad de la Jefatura de Prácticas Pre Profesionales.

PARA LA ESCUELA DE DERECHO:

Excepcionalmente, debido a la emergencia sanitaria y las condiciones que vivimos, la Jefatura de prácticas debe proyectar una DIRECTIVA a fin de que el PRACTICANTE de DERECHO, tendrá dos modalidades para acceder a la PRÁCTICA PRE PROFESIONAL:

1.- Autorización a desarrollar PRACTICA VIRTUAL, conforme se vienen implementando y adecuando diversas INSTITUCIONES PÚBLICAS el funcionamiento por canales virtuales y semipresenciales; dejando en claro, que es decisión del alumno acceder a dicha modalidad; debiendo ser autorizada por la Jefatura de Prácticas Pre Profesionales.

2.- Implementar la PRÁCTICA en los CONSULTORIOS JURÍDICOS, la atención por diversos canales virtuales, atención al público en líneas digitales; a fin de adecuarse a los lineamientos que vienen gestionando las entidades jurisdiccionales, como Poder Judicial, Ministerio Público, etc; debiendo asignar dos JEFES DE PRÁCTICAS para la evaluación y supervisión del desarrollo de las prácticas; programados planes de capacitación para los asesores y alumnos.

4. CONTRATOS E INVITACIONES PARA las Escuelas de DERECHO CIENCIA POLÍTICA, año académico 2020 .

El señor Decano, da cuenta que en las diversas sesiones de Consejo Académico del Vicerrectorado Académico, se ha venido tratando el tema de contrataciones de docentes, el cual ante la emergencia sanitaria que se vive, se ha propuesta que los docentes contratados en el año 2019, que han obtenido un puntaje aprobatorio en la evaluación docente, se solicite al Consejo Universitario su renovación de contrato para el año académico 2020. Para el efecto, se han recibido los informes de la Dirección de Escuela de Ciencia Política y Departamentos de Derecho con OFICIO N° 001-2020-VIRTUAL-DADP-FDCP; conforme a los siguientes cuadros:

PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

PLAZA 1: (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO)

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	DOCENTE CONTRATADO 2019 A RENOVARSE 2020	RESULTADO EVALUACIÓN DOCENTE 2019-II	CODIGO	ASIGNATURA	TOTAL HORAS	De acuerdo al D.S. 418-2017-EF, se completa con 2 horas no lectivas, para contratar en el tipo DC B3 (8horas)
Maestro Clasificación DC B3	Mg. Elver Manuel Cabrejos Escalante	17 Nivel Excelente	DE538	DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL Quinto Año "A" (03 horas)	03	
			DE538	DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL Quinto Año "B" (03 horas)	03	
					06	

PLAZA 2 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO)

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	DOCENTE CONTRATADO 2019 A RENOVARSE 2020	RESULTADO EVALUACIÓN DOCENTE 2019-II	CODIGO	ASIGNATURA	TOTAL HORAS	De acuerdo al D.S. 418-2017-EF, se completa con 2 horas no lectivas, para contratar en el tipo DC B2 (16 horas)
Maestro Clasificación DC B2	Mg. Jesús Mariano Montenegro Serquén	13.5 Nivel Básico	DE 247	MEDICINA LEGAL Y PSIQUIATRIA FORENSE Segundo Año "B"	14	
					14	

PLAZA 3 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO)

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	DOCENTE CONTRATADO 2019 A RENOVARSE 2020	RESULTADO EVALUACIÓN DOCENTE 2019-II	CODIGO	ASIGNATURA	TOTAL HORAS	De acuerdo al D.S. 418-2017-EF, se completa con 2 horas no lectivas, para contratar en el tipo DC B2 (16 horas)
Maestro Clasificación DC B2	Mg. Sergio Aquino Marquez	18.5 Nivel Excelente	DE247	MEDICINA LEGAL Y PSIQUIATRIA FORENSE Segundo Año "A"	14	
					14	

PLAZA 4 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO)

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	DOCENTE CONTRATADO 2019 A RENOVARSE 2020	RESULTADO EVALUACIÓN DOCENTE 2019-II	CODIGO	ASIGNATURA	TOTAL HORAS	De acuerdo al D.S. 418-2017-EF, se completa con 4 horas no lectivas, para contratar en el tipo DC B3 (8horas)
Maestro Clasificación DC B3	Abog. Aldo Zapata López	18. Nivel Excelente	DE213	DERECHO PENAL (Parte General) 2do. año "B"	4	
					4	

PLAZA 5 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PRIVADO)

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	DOCENTE CONTRATADO 2019 A RENOVARSE 2020	RESULTADO EVALUACIÓN DOCENTE 2019-II	CODIGO	ASIGNATURA	TOTAL HORAS	De acuerdo al D.S. 418-2017-EF, se contrata en el tipo DC B3 (8horas)
Maestro Clasificación DC B2	Mg. Carlos Sánchez Coronado	18.5 Nivel Excelente	DE537	DERECHO EMPRESARIAL 5to. año A	3	
			DE315	DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL (FACEAC)	5	
					08	

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA**PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE CONTRATO AÑO ACADEMICO 2020****PLAZA 6** (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO)

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	DOCENTE CONTRATADO	RESULTADO EVALUACIÓN	CODIGO	ASIGNATRAS	HORAS LECTIVAS	

	2019 A RENOVARSE 2020	DOCENTE 2019- II				De acuerdo al D.S. 418-2017-EF, se contrata en el tipo DC B2 (16 horas)
Maestro Clasificación DC B2	MIRIAN JESSENIA VARGAS SAAVDRA	17.2 Nivel Excelente	DE 304	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	4	
			DE 401	POLÍTICA PÚBLICA Y GESTIÓN PÚBLICA	4	
			DE 403	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PÚBLICO	4	
			DE 504	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO	4	
					16	

PLAZA 7 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO)

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	DOCENTE CONTRATADO 2019 A RENOVARSE 2020	RESULTADO EVAUACIÓN DOCENTE 2019- II	CODIGO	ASIGNATRAS	HORAS LECTIVAS	De acuerdo al D.S. 418-2017- EF, se contrata en el tipo DC B2 (16 horas)
Maestro Clasificación DC B2	RAFAEL ERNESTO BURGA BURGA	17.2 Nivel Excelente	DE 301	IDEOLOGIAS POLÍTICAS CONTEMPORANEAS	4	
			DE 501	MOVIMIENTOS Y CONFLICTOS SOCIALES	4	
			DE 303	PENSAMIENTO POLTICO PERUANO Y LATINOAMERICANO	4	
			DE 405	FORMAS DE GOBIERNO SITEMAS Y REGÍMENES POLÍTICOS	4	
					16	

PLAZA 08 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO) SE ACUMULA

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	DOCENTE CONTRATADO 2019 A RENOVARSE 2020	RESULTADO EVAUACIÓN DOCENTE 2019-II	CODIGO	ASIGNATRAS	HORAS LECTIVAS	De acuerdo al D.S. 418-2017-EF, se completa con 3 horas no lectivas, para contratar en el tipo DC B2 (16 horas)
Maestro Clasificación DC B2	JOSÉ BALCAZAR QUIROZ	17.2 Nivel Excelente	DE 126	TEORIA DEL ESTADO Y DEL DERECHO	3	
			DE 100	DERECHO CONSTITUCIONAL Y POLÍTICA	3	
			DE525	DEONTOLOGÍA Y ETICA POLÍTICA	3	
			DE 213	DERECHO PENAL (Parte General) 2do.año B – Derecho	4	
					13	

NOTA: Se le asigna el curso (Derecho Penal 2B) del docente ALEJANDRO LAMADRID UBILLUS , quien ha solicitado LICENCIA SIN GOCE DE HABER.

PLAZA 09 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO)

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	DOCENTE CONTRATADO 2019 A RENOVARSE 2020	RESULTADO EVAUACIÓN DOCENTE 2019- II	CODIGO	ASIGNATRAS	HORAS LECTIVAS	De acuerdo al D.S. 418-2017-EF, se completa con 5 horas no lectivas, para
Maestro Clasificación DC B2	MARTÍN DEMETRIO	17.24 Nivel Excelente	DE 302	PARTIDOS, FRENTE Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS	4	

	NAVARRO GONZALES		DE 404	SISTEMAS ELECTORALES	4	contratar en el tipo DC B2 (16 horas)
			DE 127	TEORÍA DEL PODER	3	
					11	

PLAZA 10 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO)

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	DOCENTE CONTRATADO 2019 A RENOVARSE 2020	RESULTADO EVALUACIÓN DOCENTE 2019-II	CODIGO	ASIGNATURAS	HORAS LECTIVAS	De acuerdo al D.S. 418-2017-EF, se completa con 1 hora no lectiva, para contratar en el tipo DC B3 (8horas)
Maestro Clasificación DC B3	FAUSTINO PISFIL LLONTOP	14.28 Nivel Competente	DE 305	COMUNICACIÓN POLÍTICA	4	
			DE 407	MARKETING POLÍTICO	3	
					7	

PLAZA 11 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO)

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	DOCENTE CONTRATADO 2019 A RENOVARSE 2020	RESULTADO EVALUACIÓN DOCENTE 2019-II	CODIGO	ASIGNATURAS	HORAS LECTIVAS	De acuerdo al D.S. 418-2017-EF, se contrata en el tipo DC B3 (8horas)
Maestro Clasificación DC B3	LIZETH MARÍA ARTEAGA MUÑOZ	14.68 Nivel Competente	DE 402	TOERÍA DE LA DEMOCRACIA	4	
			DE 506	REFORMAS DEL ESTADO Y ORGANISMOS PUBLICOS	4	
					8	

PLAZA A CONTRATARSE POR CONCURSO

PLAZA 1 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO)

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	CODIGO	ASIGNATURA	TOTAL HORAS	De acuerdo al D.S. 418-2017-EF, se completa con 2 horas no lectivas, para contratar en el tipo DC B3 (8horas)
Maestro Clasificación DC B3	DE 453	DERECHO PROCESAL PENAL 4to.año B	3	
	DE642	PRACTICA DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL 6to. año B	5	
			8	

PLAZA A CONTRATARSE POR CONCURSO

PLAZA 02 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO)

TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	CODIGO	ASIGNATURAS	HORAS LECTIVAS	De acuerdo al D.S. 418-2017-EF, se completa con 5 horas no lectivas, para contratar en el tipo DC B2 (16 horas)
Maestro Clasificación DC B2	DE 129	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	
	DE 141	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN POLÍTICA	4	

	DE 306	CORRIENTES Y ENFOQUES METODOLOGICOS DE LA CIENCIA POLITICA	4	
			11	

PLAZA A CONTRATARSE POR CONCURSO

PLAZA 03 (DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO)

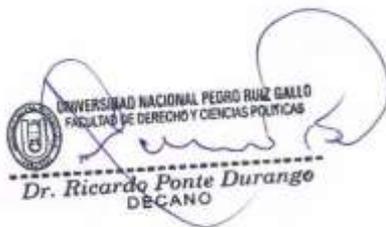
TIPO DE DOCENTE CONTRATADO	CODIGO	ASIGNATURAS	HORAS LECTIVAS	De acuerdo al D.S. 418-2017-EF, para contratar en el tipo DC B3 (8horas)
Maestro Clasificación DC B3	DE 503	RELACIONES INTERNACIONALES	4	
	DE 502	ANALISIS POLITICO COMPARADO	4	
			8	

Luego de agotar el debate, el Consejo de facultad, acuerda en mayoría:

- Asignar el curso de DERECHO DE SUCESIONES (6° año A-B – 8 horas) al docente JUAN DE LA CRUZ RÍOS, quien viene tramitando su cambio a tiempo completo, siendo necesario cubrir la totalidad de su carga académica, docente que manifiesta su aceptación y disponibilidad de asumir dicha carga.
- Aprobar las renovaciones de contrato de los docentes que dictaron en el año 2019, conforme a las propuestas formuladas por el Director de Ciencia Política y los Departamentos Académicos de Derecho, conforme a los cuadros expuesto.
- Aprobar las plazas que no tienen docente a renovar, se solicite autorización para invitar a profesionales o de ser el caso efectuar el concurso público para contratación docente.

Se deja constancia de la posición del estudiante FRANCISCO PÉREZ CUNAVI, quien no está de acuerdo con la asignación del curso de DERECHO DE SUCESIONES (6° año A-B – 8 horas) al docente JUAN DE LA CRUZ RÍOS, manifestando que la carga académica ya estaba aprobada el 20 de febrero del 2020.

Siendo la una de tarde, se dio por terminada la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
Dr. Ricardo Ponte Durango
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
Mg. Mary Colina Moreno
SECRETARIA DOCENTE